

Decre. de PERSONAL

REF: DÉJESE SIN EFECTO DECRETO
ALCALDÍCIO N° 746 DE 29/11/2021.

30 DIC 2021
TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0866 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 29 de noviembre de 2021, que pone término a Contrato de Prestación de Servicios de Doña Jessica Cortez Parra.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 26 de febrero de 2021, que Aprueba Contrato de Prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Doña Jessica Cortez Parra
- 4.- Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

La continuidad de los programas de la Ley N° 20.379, del Sistema Intersectorial de Protección Social, de cual forma parte la Municipalidad de Trehuaco en convenio con Fosis a través del denominado subsistema Seguridad y Oportunidades; y los futuros convenios para el próximo año, existe la necesidad de contar con profesionales idóneos, con experiencia en el programa y conocimiento de la comuna; se ha considerado continuar con el Apoyo Familiar de Doña Jessica Cortez Parra, por su desempeño en las funciones encomendadas para el Programa Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje del Subsistema Seguridad y oportunidades.

DECRETO:

- 1.- DÉJESE SI EFECTO, el Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 29 de noviembre de 2021, que ponía término al Contrato de Prestación de Servicios de Doña JESSICA CORTEZ PARRA, C.N.I N° 12.345.678.901, el 31 de diciembre de 2021.
- 2.- MANTENGASE, la vigencia y las condiciones contractuales del actual contrato de prestación de servicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).

